

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN POR EL CONTRATISTA

DATOS DEL INFORME			
Fecha de Presentación:	DICIEMBRE 2025	Período del informe:	DICIEMBRE 2025
Nombre del Contratista:	MARYI DANIELA RUIZ MUÑOZ		
Nombre Supervisor:	MILAGROS CORALIA HERNANDEZ TAQUEZ		
DATOS DEL CONTRATO			
Contrato de Prestación de Servicios	CDPP 168- 2025		
Valor del Contrato	\$22.500.000		
Total de pagos a realizar	8	Pago a realizar No.	8
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACCIONES DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL TENDIENTES A FORTALECER EL COMPONENTE AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA.			

EJECUCIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DURANTE EL PERIODO REPORTADO EN EL PRESENTE INFORME

ITEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	Productos Entregados, Soportes y/o Evidencias
1	Identificar zonas de nacimientos de agua en el municipio de Sucre.	Se realizó una visita técnica al nacimiento de agua ubicado en la vereda Quiteto, específicamente en la parte baja, en la finca cercana a la señora Nancy Amparo Muñoz. Este nacimiento abastece directamente a esta familia y a varias familias cercanas de la zona, constituyéndose en una fuente de gran importancia para el suministro de agua doméstica y actividades productivas de la comunidad. Durante la visita se evidenció que el nacimiento se encuentra en buen estado, con un caudal constante y sin signos visibles de contaminación. La vegetación circundante se mantiene en condiciones adecuadas, contribuyendo a la protección natural del recurso hídrico, y no se identificaron actividades antropogénicas inmediatas que representen un riesgo para la calidad del agua. Con el fin de evaluar de manera integral la situación ambiental del nacimiento, se aplicará la matriz de Leopold-Conesa, la cual permitirá identificar y calificar los posibles impactos ambientales relacionados con el uso y manejo del recurso hídrico. Esta herramienta facilitará la determinación de los impactos positivos y negativos sobre el entorno, considerando factores como la calidad del agua, la conservación de la vegetación circundante, la presión	Anexo 1. Informe técnico Ambiental -Vereda Quiteto.

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN POR EL CONTRATISTA

		de actividades humanas y la sostenibilidad del recurso.	
2	Apoyar proceso para trámite de concesiones de agua del municipio.	Desde la Administración Municipal, a través del área ambiental, se continúa brindando atención y asesoría a la comunidad en general, respondiendo a sus inquietudes y suministrando información relacionada con los trámites de concesión de agua. Esta labor resulta fundamental para garantizar que los ciudadanos comprendan los lineamientos legales, técnicos y administrativos establecidos para el uso y aprovechamiento responsable del recurso hídrico. Durante las jornadas de atención, se socializaron los requisitos exigidos por la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC), incluyendo la documentación necesaria, los criterios técnicos que se evalúan y las obligaciones que adquieren los usuarios al recibir una concesión. Este acompañamiento permite orientar adecuadamente a los solicitantes, fortalecer el cumplimiento de la normativa ambiental y promover una gestión ordenada del recurso hídrico en el municipio. Así mismo, se explicó a la comunidad la importancia de contar con una concesión de agua otorgada por la autoridad ambiental competente, destacando que este trámite garantiza un uso regulado, responsable y sostenible de las fuentes hídricas. Se enfatizó en la necesidad de proteger los nacimientos de agua, quebradas y ríos, evitando su deterioro y asegurando su conservación a largo plazo. Estas orientaciones contribuyen a generar mayor conciencia sobre la protección de los ecosistemas hídricos y a consolidar una cultura de cuidado y sostenibilidad en el territorio.	Anexo 2. Informe Técnico Ambiental-Concesiones de agua.
3	Identificar zonas de interés ambiental para el trámite de respectivos procesos.	Se realizó una visita técnica a la quebrada La Hacienda, con el propósito de identificar y evaluar de manera preliminar los posibles impactos ambientales presentes en su entorno, mediante la elaboración de un diagnóstico visual que permita orientar acciones de protección, manejo y conservación de esta importante fuente hídrica del municipio. La quebrada La "Hacienda" se origina a partir de nacimientos de agua localizados en la parte alta de las montañas, los cuales presentan un alto valor ambiental y ecológico por su contribución a la	Anexo 3. Informe Técnico Ambiental fuente hídrica La "Hacienda".

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN POR EL CONTRATISTA

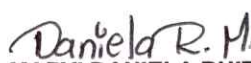
		regulación hídrica; Durante el recorrido se evidenció que esta fuente hídrica cumple un papel fundamental como abastecimiento de agua para la fauna silvestre del sector. Asimismo, en los tramos bajos de su cauce, es utilizada por comunidades rurales cercanas. Adicionalmente, se destaca que la quebrada La Hacienda confluye con el río Mazamorras, aportando su caudal a este importante sistema hídrico, lo que incrementa su relevancia ambiental a escala local y regional. En este sentido, resulta fundamental fortalecer las acciones de protección, conservación y uso sostenible de esta fuente de agua, garantizando su permanencia en el tiempo y su aporte continuo al bienestar de las comunidades y a la integridad de los ecosistemas asociados.	
4	Apoyo en gestión documental a las autoridades ambientales.	Desde la Oficina de Medio Ambiente y Desarrollo del Municipio de Sucre, Cauca, se continúa dando cumplimiento a las funciones asignadas, entre ellas la atención oportuna y efectiva de los oficios, requerimientos, quejas, reclamos y derechos de petición presentados por la comunidad y por entidades externas en materia ambiental. En este marco, mediante el Oficio 0862, se solicita a la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) asesoría y acompañamiento técnico para el manejo de las palmeras ubicadas en la parte exterior de la Alcaldía Municipal, así como aquellas situadas en el Parque Municipal, específicamente frente a la iglesia. Se ha identificado que estas palmeras obstruyen la visibilidad del sistema de cámaras de seguridad y del circuito cerrado, lo cual afecta la cobertura y la eficacia de la vigilancia en la zona. Por lo tanto, el objetivo de esta solicitud es recibir orientación técnica para la poda, mantenimiento o posible reubicación de las palmeras, de manera que se garantice la seguridad del espacio público sin afectar la salud y el desarrollo de las especies vegetales. Se espera que la asesoría permita implementar acciones que combinen la conservación de la vegetación con la eficiencia en la vigilancia, asegurando tanto la protección del entorno natural como la seguridad de la comunidad.	Anexo 4. Oficio de Solicitud de corte o reubicación de palmas externas en el centro administrativo Municipal de Sucre Cauca con radicado N° 0862-2025. Anexo 5. Oficio de solicitud de corte o reubicación de palmas externas del centro administrativo Municipal con Radicado 000622-2025.

5	Apoyo en la realización de plan de manejo ambiental (PMA) y plan de gestión ambiental (PGA). Para dar cumplimiento al apoyo establecido en el Plan de Manejo Ambiental, se llevaron a cabo dos actividades principales, orientadas a fortalecer la gestión y las acciones ambientales en el municipio: La primera se llevó a cabo una jornada de recolección de residuos en coordinación con los contratistas de la Administración Municipal, con el propósito de mantener limpias las áreas públicas, promover la separación adecuada de residuos y fortalecer la conciencia ambiental en la comunidad. Durante la actividad, se recolectaron residuos orgánicos e inorgánicos en los alrededores de la plaza de mercado y del parque municipal. Esta actividad contribuye directamente al Plan de Manejo Ambiental (PMA) del municipio, al reducir la contaminación en zonas urbanas estratégicas, prevenir afectaciones a los cuerpos de agua y fomentar la participación activa de la ciudadanía en la gestión ambiental. Además, promueve buenas prácticas de manejo de residuos sólidos, fortaleciendo la sostenibilidad y la calidad de vida en el municipio. La segunda actividad consistió en la participación activa de la Administración Municipal de Sucre, a través de las áreas de Ambiente y Agropecuario, participó activamente en la entrega de material vegetal para la implementación de sistemas agroforestales en el territorio, actividad realizada en articulación con la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC). Durante la jornada se entregaron 21 árboles forestales y 6 árboles frutales, los cuales fueron distribuidos estratégicamente para contribuir a la restauración de ecosistemas, la recuperación de áreas degradadas y la promoción de prácticas productivas sostenibles en la región. Con esta actividad, la Administración Municipal reafirma su compromiso con la conservación ambiental, el fortalecimiento de la biodiversidad local y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades rurales, fomentando la resiliencia ambiental y sistemas productivos responsables que	Anexo 6. Informe Técnico Ambiental, jornada de recolección de residuos. Anexo 7. Informe técnico Ambiental, entrega de material vegetal árboles frutales y Forestales.
--------------------------------------	---	---

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN POR EL CONTRATISTA

		beneficien tanto al medio ambiente como al desarrollo comunitario.	
6	Apoyo a trámites encaminados al cumplimiento de procesos de negociación de predios de interés ambiental.	La Alcaldía Municipal de Sucre, Cauca, continúa implementando una estrategia dirigida a promover la participación de propietarios de predios con importancia ambiental como zonas boscosas, nacimientos de agua y corredores ecológicos con el fin de fortalecer las acciones de conservación y el manejo adecuado de los recursos naturales del territorio. La convocatoria se ha mantenido activa y divulgada a través de los canales oficiales y de la Oficina de Medio Ambiente, lo que ha permitido mantener un contacto directo con la comunidad e incentivar la vinculación voluntaria a este proceso. Sin embargo, durante el mes de diciembre no se registraron nuevas solicitudes, lo que refleja un nivel de interés limitado, aunque la Administración permanece atenta a la recepción de futuros postulantes. Paralelamente, se continúa brindando asesoría, acompañamiento técnico y atención personalizada a los propietarios interesados, guiándolos en cada una de las etapas del procedimiento. La continuidad de estas acciones busca consolidar una cultura de corresponsabilidad ambiental.	Anexo 8. Informe técnico Ambiental Convocatoria de predios de Interés Ambiental.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME


MARYI DANIELA RUIZ MUÑOZ

CONTRATISTA

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN POR EL CONTRATISTA**ANEXOS**

Anexo 4. Oficio de Solicitud de corte o reubicación de palmas externas en el centro administrativo Municipal de Sucre Cauca con radicado N° 0862-2025.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 120-23
			Versión: 01
			Fecha: 01/11/2019
			Página 1 de 3

SP:0862-2025

Sucre Cauca, 10 diciembre de 2025

Señor
ROBINSON LOPEZ GOMEZ
Director territorial Palla, CRC

Asunto: Solicitud de asesoría y acompañamiento técnico para manejo de palmeras

Cordial Saludo,

Por medio del presente, desde la oficina de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Alcaldía Municipal de Sucre, nos permitimos solicitar asesoría técnica y acompañamiento por parte de la CRC para la evaluación y manejo de las palmeras ubicadas en la parte exterior de la Alcaldía Municipal y las palmeras que se encuentren en el parque específicamente frente a la iglesia, las cuales actualmente obstruyen la visibilidad del sistema de cámaras de seguridad y del circuito cerrado, afectando la cobertura y eficacia de vigilancia en estas instalaciones, en el marco de la situación de orden público que atraviesa el municipio actualmente.

El objetivo de esta solicitud es contar con orientación técnica para la poda, tala o posible reubicación de las palmeras, garantizando que las acciones a realizar se ejecuten de manera técnica, ambientalmente adecuada y cumpliendo la normatividad vigente, evitando impactos negativos sobre el entorno.

Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos atentos a la información solicitada, la cual puede ser remitida al correo electrónico: ambiental@sucre-cauca.gov.co

Cordialmente,


MILAGROS HERNANDEZ TAQUEZ
Secretaría de planeación e infraestructura
Alcaldía Sucre Cauca

Proyectó: Sebastián Muñoz - Contratista Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
Revisó y Aprobó: Milagros Hernández Taquez - secretaria de Planeación e Infraestructura

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN POR EL CONTRATISTA

Anexo 5. Oficio de solicitud de corte o reubicación de palmas externas del centro administrativo Municipal con Radicado 000622-2025.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817 003 440 5		Código: 110-47 Versión: 01 Fecha: 2019/01/11
---	---	---	--

Sucre, Cauca, diciembre 09 de 2025

RECIBIDO
 FECHA: 19-12-2025
 HORA: 08:23 AM
 OFICINA: 000-622-25

Señor (a)

Milagros Coralia Hernández Taquiza
 Secretaria de Planeación e Infraestructura
 Municipio de Sucre
 Departamento del Cauca
 Correo electrónico: planeacion@sucre-cauca.gov.co

Sebastián Muñoz
 Enlace de Medio Ambiente
 Municipio de Sucre
 Departamento del Cauca
 Correo electrónico: medioambiente@sucre-cauca.gov.co

Asunto: Solicitud de corte o reubicación de palmas externas del Centro Administrativo Municipal de Sucre Cauca.

Cordial Saludo,

La Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política y la normatividad nacional en especial lo ordenado por el artículo 2 de la Constitución Política, que impone al Estado el deber de proteger la vida, integridad y bienes de las personas; en la Ley 489 de 1998, que exige a las entidades públicas garantizar la protección y buen funcionamiento de su infraestructura; en la Ley 1523 de 2012, que ordena implementar medidas de reducción de vulnerabilidad y prevención de riesgos; en la Ley 1801 de 2016, que obliga a mantener condiciones que favorezcan la seguridad en entornos públicos; en el Decreto 1077 de 2015 y la Ley 99 de 1993, que regulan la intervención del arbolado urbano bajo criterios ambientales y técnicos; así como en la Ley 9 de 1989 y la Ley 388 de 1997, que disponen lineamientos sobre manejo del espacio público y ordenamiento territorial.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, se evidencia que las palmas ubicadas en la parte exterior de la entidad administrativa presentan una altura y densidad bastante pronunciada, por lo cual están obstruyendo la visibilidad del Sistema de Seguridad Física y del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), afectando la cobertura de vigilancia, generando puntos ciegos y aumentando el nivel de exposición al riesgo dentro de la infraestructura institucional así como también a los funcionarios, contratistas y comunidad en general que frecuentan las instalaciones del centro administrativo Municipal. En razón a lo anterior, se solicita respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura y Planeación Municipal y al Enlace de Medio Ambiente la adopción de las acciones técnicas y administrativas necesarias para la reubicación de las palmas ubicadas en la parte frontal de la Alcaldía Municipal.

Atentamente,

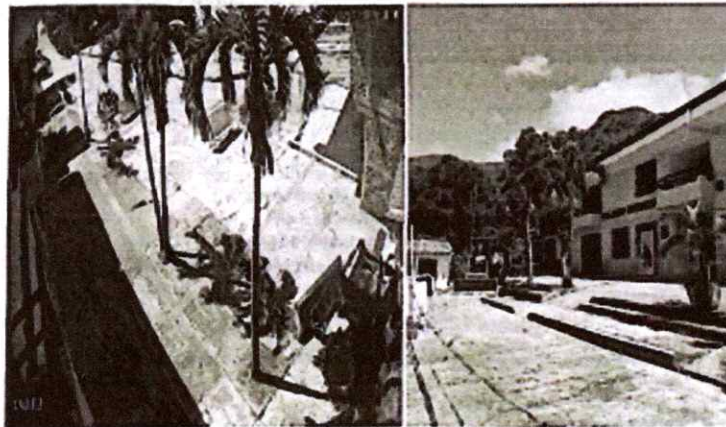

JAIRO MAURICIO CHILITO LASSO
 Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria

Proyectó: Cristian Julian Gomez Velasco - Contratista apoyo - Seguridad Informática y Telecomunicaciones CAM
 Revisó: Angie Larrea Zúñiga Meneses - Profesional contratista, Fija 3
 Aprobó: Jairo Mauricio Chilito Lasso - Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria

Carrera 2 No. 1-19 Barrio Centro Sucre Cauca
 Email: info@sucre-cauca.gov.co
 Página Web: www.sucre-cauca.gov.co
 Teléfono: 3145322500
 Código Postal: 194300

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN POR EL CONTRATISTA

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-47 Versión: 01 Fecha: 2019/01/11 Página 2 de 2
---	---	--	---

ANEXO #01 EVIDENCIAS DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION.

Carrera 2 No. 1-19 Barrio Centro Sucre Cauca
Email: cas@sucre-cauca.gov.co
Página Web: www.sucre-cauca.gov.co
Teléfono: 3148060600

LOS ANEXOS 1,2,3,6,7,8 PUEDEN SER VISUALIZADOS EN MEDIO MAGNETICO (CD).



172

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5

AUXILIAR ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA

HACE CONSTAR

Que MARYI DANIELA RUIZ MUÑOZ, identificado con Cedula de Ciudadanía Nro. 1.061.810.605, se encuentra a paz y salvo con el almacén de la administración municipal de SUCRE CAUCA

Para constancia se firma en el Municipio de Sucre Cauca, a los 31 días del mes de Diciembre de 2025.

Anyi Paola Hurtado Perez
ANYI PAOLA HURTADO PEREZ

AUXILIAR ADMINISTRATIVO A CARGO DE ALMACEN

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

174

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1061810605
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	MARYI DANIELA RUIZ MUNOZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	POPAYAN DEPARTAMENTO:	CAUCA
DIRECCIÓN:	CENTRO TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7996902034	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD: AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 2002173223

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
	X															

LIQUIDACIÓN GENERAL					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
8002248088	230301	230301-PORVENIR			1	\$ 227.800
SUBTOTAL:					1	\$ 227.800
SALUD						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM			1	\$ 178.000
SUBTOTAL:					1	\$ 178.000
RIESGOS PROFESIONALES						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.			1	\$ 7.500
SUBTOTAL:					1	\$ 7.500

VALOR SIN MORA:	\$ 413.300
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 413.300

Sucre – Cauca, Diciembre 2025

Señores
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT 817.003.440-5

CERTIFICACION

PARAGRAFO 2 ART.383 ESTATUTO
TRIBUTARIO

REFERENCIA: Certificación Parágrafo 2 Art. 383 del Estatuto Tributario.

Respetados Señores;

En atención al asunto de la referencia, atentamente informo que NO he contratado o vinculado dos (02) o más trabajadores asociados a mi actividad como profesional independiente que presta los servicios a su municipio de Sucre Cauca.

Cordialmente,

Maryi Daniela R. M.
MARYI DANIELA RUIZ MUÑOZ
C.C. No. 1061810605 de POPAYAN – CAUCA